

Versión Taquigráfica

05 de julio 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17° Reunión
16° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 05 de julio del 2023

17° REUNIÓN

T1sq.-
16° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – AM, CAROLINA TELMA – BENAVIDES, ANA PAULA – BENASSAR, MARÍA INÉS. BIELLA, FRANCO – COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO – GARECA, MALVINA MERCEDES – GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – LÓPEZ MIRAU, JORGE – OROZCO, MARÍA EMILIA – PALARIK, IGNACIO DANIEL – RAMOS, ARNALDO ABEL – SALIM, ALBERTO – VARGAS, ALICIA DEL VALLE – VIRGILI, EDUARDO JOSÉ.-

CONCEJAL AUSENTE c/AVISO.- GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO.

CONCEJAL AUSENTE s/AVISO.- GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:19', dice él:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecisiete concejales, siendo horas 16:19' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **16° SESIÓN ORDINARIA** del año 2023.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **ARNALDO RAMOS** y **FRANCO BIELLA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ARNALDO RAMOS** y **FRANCO BIELLA**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-



* * *

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas ingresadas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Salta, 05 de julio de 2023.-

Al presidente del Concejo Deliberante

Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE

S _____ / _____ D:

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle mi imposibilidad de asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por razones estrictamente de salud.

Atentamente.

JOSÉ GARCÍA
CONCEJAL

-Ingresa al recinto el concejal Ignacio Palarik-

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 19/23.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 19/23

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- En el Expte C°N° 135-2410/23.- El concejal José García Alcazar, solicita la incorporación a la Comisión Técnica Ad-Hoc de Asesoramiento de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, de la señora María Florencia Mora Cruz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En El Expte. C°N° 135-2484/23.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a establecer la prohibición a funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Tribunal de Faltas y Entes Descentralizados a realizar nombramientos, designación y contratación de familiares. (A comisión de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-2491/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a crear el Registro de Prestadores de Turismo Accesible. (A comisiones de Deportes, Turismo y Recreación, Discapacidad y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-2466/23.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de pavimentación en avenida Cornelio Saavedra, entre avenidas José Contreras y Gato y Mancha de barrio Carlos Timoteo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-2469/23.- El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el espectáculo denominado Messi 10, que realizará el Cirque Du Soleil a partir del día 14 de julio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-2485/23.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos en intersección de calles Manuel Alberti y Ayacucho de barrio 25 de Mayo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-2486/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Bernardo O'Higgins y Junín de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-2487/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga desmalezado y limpieza del espacio verde ubicado entre calles Guillermo Rawson y Virgen del Rosario de barrio Santa Rita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-2506/23.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en calle Parque Nacional Campo los Alisos de barrio Parques Nacionales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-2508/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en avenida Fray Honorato Pistoia, entre calle Zarco George Lazarovich y avenida Robustiano Patrón Costa de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-2509/23.- El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga obras de bacheo en intersección de calles Aniceto Latorre y Martín Cornejo de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-2514/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga obras de bacheo en intersección de calles General Paz y España de barrio El Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-2515/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de una tapa cloacal en Manzana 122 de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-2516/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección de especies arbóreas y mejora de luminaria en calle Los Nogales, entre avenida Reyes Católicos y calle Los Ceibos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-2523/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de un microbasural ubicado entre calles Bruno Mauricio de Zabala y Esteco de villa San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

05 de julio 2023

17° Reunión
16° Sesión Ordinaria

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-2424/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale luminarias en el predio ubicado entre calles Atahualpa Yupanqui, Néstor Kirchner, Chacho Peñaloza y Ricardo Serenata Saavedra de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-2489/23.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe acciones y avance del Expediente N° 82-7503 SG-2023 referido a sede del Centro Vecinal de barrio Constitución. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-2490/23.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre ejecución y avance del Expediente N° 82-51300 SG-2021 sobre obra de cordón cuneta, nivelado y enripiado de calles de zona sudeste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En Nota S/N° de fecha 22/06/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 157/23, referente a declarar de interés municipal la donación de una superficie de terreno a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1579/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 46/23, en referencia a contratación y adjudicación a la empresa Santa Lucilda para el mantenimiento de macetonas rotomoldeados. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. 82-066000-SG-2022.- El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 513/22, referente a pérdida de agua en diversas calles de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte C°N° 135-2468/23.- La Comisión Directiva del Banco de Becas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite listado de beneficiarios de becas y colegios adheridos 2023. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2472/23.- La señora Máxima López, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2502/23.- La señora Clara Liliana Villarreal, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.4.- En la Nota SIGA N° 5242/23.- El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita informe de expedientes que se tramitan referidos a desafectación del uso público de superficies de terreno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.- En el Expte. C°N° 82-25.688-SG-2023.- El Tribunal de Cuentas Municipal remite Cuenta General del Ejercicio 2022. (a comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2494/23.- La señora Isabel Alicia Velardez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2497/23.- La señora Carmen Rosa Casula, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2503/23.- La señora Clara Liliana Villarreal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente. Para pedir la inclusión del expediente N° 2454, en relación al Defensor del Pueblo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 19/23, con la inclusión solicitada por el concejal Gauffín. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

05 de julio 2023

17° Reunión
16° Sesión Ordinaria

1.1.- En el Expte. C°N° 82-026060-SG-2023.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles del año 2022.- (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-1921/23.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 047/23, referente al Programa Salta es tu Casa. (A comisiones de Mujeres, Diversidad, Géneros y Juventud y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2526/23.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en avenida Discépolo entre calles Artidorio Cresseri y Chazarreta de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2527/23.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y poda de árboles en calle Profesor Oñativía de barrio Docente Sur. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2528/23.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Profesor Oñativía de barrio Docente Sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2529/23.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal la Gala Patriótica del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, en homenaje al centenario del nacimiento del compositor Eduardo Falú, a realizarse el día 07 de julio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2532/23.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Soledad Gramajo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de sustitución de adoquines en calle Zuviría entre calles Cesaros y España. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2533/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a declarar de interés municipal el proyecto cultural educativo Entrelazando Historias, realizados por las escritoras Fabiola Rosa Martínez y Jéssica Noelia Nogales. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2538/23.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a crear el Plan de Fortalecimiento MiPyME: Emprender – Aprender. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2522/23.- La Universidad Católica de Salta, solicita se declare de interés municipal el XXVII Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional, a realizarse los días 24 y 25 de agosto del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2534/23.- El señor José David Alejandro Arroyo, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2540/23.- La empresa LuSal mantelectric – ilubaires, remite Informe de Gestión, correspondiente al mes de junio del presente año. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2548/23.- La Fundación San Bernardo, solicita declarar de interés municipal el evento deportivo Trail San Bernardo, a realizarse el día 06 de agosto del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-2552/23.- La señora Nancy Rosana Sanchez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.**-

..*

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejala Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente. Para solicitar preferencia del expediente N° 3811, es una ordenanza que establece las prácticas profesionales y pasantías en las distintas dependencias del Ejecutivo Municipal. Para la próxima sesión, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejala Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor presidente. Para pedir preferencia para el expediente N° 135-1929/23. Proyecto referente a crear el protocolo de soporte en la atención para personas con discapacidad de adultos mayores, con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el concejal Virgili, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-



SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C° 135-2120/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre desmalezado de espacios públicos, cooperativas que realizan los trabajos y funcionarios a cargo.

Ref. Expte.- Nº C° 135-2433/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre servicios que prestan las consultoras de marketing y política y costos de los mismos.

Ref. Expte.- Nº C° 135-4162/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, si el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra adherido al Plan Integral Casa Común.

Ref. Expte.- Nº C° 135-2137/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los ítems en las facturas por cobro realizadas por la empresa EDESA S.A y los servicios que incluyen la tasa municipal.

Ref. Expte.- Nº C° 135-2227/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre apertura de pasos a nivel en vías del Ferrocarril General Belgrano en calles 12 de Octubre, Aniceto Latorre y Miguel Ortiz.

Ref. Expte.- S/Nº.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre multas labradas a vehículos que emiten gases contaminantes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T2mn. -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

EXPTE. Nº 135-0400/23.-

**MODIFICAR LA ORDENANZA Nº 14.395, ANEXO II, ART. 90
MULTA POR CIRCULAR CON VEHÍCULOS QUE EMITAN GAS
(Punto Nº 1)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto Nº 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-1939/22.-

**DECLARAR AFECTADOS AL DOMINIO PÚBLICO
LOS TERRENOS OCUPADOS POR LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES
(Punto Nº 2)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las personas que se encuentran aquí presentes y a las personas que están siguiendo la trasmisión.

El proyecto que estamos tratando el día de la fecha es un proyecto muy enriquecedor. Si bien es conocido por la propuesta de permitir que las personas



puedan transferir sus nichos o sus mausoleos a títulos onerosos y/o gratuitos, también establece cuestiones que van a ser muy enriquecedoras, que van a eliminar burocracia, otorgar transparencia y claridad al procedimiento a todos los trámites que los ciudadanos deseen realizar.

Uno de los artículos más interesantes que trae este proyecto de ordenanza es la creación de una Mesa de Entrada en el cementerio de San Antonio de Padua, y en el cementerio de la Santa Cruz. ¿Por qué es importante esto? Porque da otras cercanías del ciudadano hacia el organismo que tiene que encargarse de darle todas las soluciones y brindarle las respuestas.

Además de esto, se prevén distintos artículos para establecer las caducidades y multas; para evitar que el ciudadano tenga que seguir renegando y pueda tener soluciones de manera más rápida y efectiva.

Una de las cuestiones más interesantes, es esto de la transferibilidad. Hay distintas doctrinas: la biblioteca que establece y que habla del derecho es muy amplia. Pero creo que, con la figura de la cesión de derechos, nosotros no desfiguramos la naturaleza jurídica y no vamos en contra de todo el ordenamiento jurídico establecido.

¿Por qué hablo de transferir? Porque cambió la cultura de la disposición final de los cuerpos. Antes, las personas estaban muy interesadas por tener nichos o mausoleos. Actualmente, hay muchas personas que ya no quieren seguir teniéndolo, porque tenemos distintos mecanismos o sistemas: el tema de la cremación, los cinerarios.

Entonces, sería muy bueno y muy interesante que nosotros desde este Concejo Deliberante les demos la posibilidad a las personas que en algún momento adquirieron un mausoleo, pusieron dinero; si en el día de la fecha quieren venderlo, puedan hacerlo y recuperar esa inversión que hicieron inicialmente. Hay distintas posturas dentro del recinto. Seguramente en lo que se va a dar este debate y vamos a escuchar.

Pero, creo que nosotros tenemos que brindarles la posibilidad a las personas de que transfieran o vendan sin mayores dificultades y que las pocas personas que quieran adquirir puedan hacerlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Saludar a mis pares y a quienes están viendo la transmisión en el día de la fecha.

-Ingresa al recinto el concejal Costanzo-

Antes que nada, quiero valorar de forma positiva el proyecto que ha presentado la concejal Álvarez, entendiendo que busca una actualización normativa en función de toda una serie de problemáticas que venimos viendo en lo que hace a los cementerios públicos, que hace más que nada a una cuestión de orden. También, genera cierto debate el hecho de encontrarnos con esta figura en particular a la que hacía alusión la concejal Álvarez, de permitir hacer una cesión cuando tenemos de por medio una concesión.

Quiero hacer...

T3sq-cg.-

...Quiero hacer un poquito de historia, señor presidente, de cómo se da el régimen de cementerios en lo que hace a nuestro territorio. En un principio, lo que era la disposición final de los cuerpos se entendía que era algo sagrado. Entonces, era una cuestión de las que se hacían responsables las iglesias y los cultos.

Posteriormente, se entendió que había una cuestión de salud pública en todo lo que hacía a la disposición final de los cuerpos y, por ende, esa competencia la adquiere el municipio.

Además, se incorporaron los cementerios parques con iniciativas privadas, y hubo que hacer todo un bagaje legislativo para ir adecuando las normas a las nuevas realidades que se planteaban. Entonces, así nos topamos con que hoy tenemos básicamente dos regímenes jurídicos: uno para los cementerios privados, que se rigen por las normas de derecho civil y otro para los cementerios públicos.

En lo que hace a los cementerios privados, señor presidente, hubo un gran avance con la sanción del Código Civil y Comercial. Antes de la sanción del mismo, no había dentro del Código de Vélez una especificidad en cuanto a los cementerios y



teniendo *numerus clausus* en lo que hace a los derechos reales, no se encontraba contemplado el tema cementerios.

Hoy, voy a ser un poquito técnica en mis manifestaciones señor presidente, pero el debate lo amerita.

¿Qué quiere decir esto? Que no tenemos la posibilidad de crear derechos reales por voluntad de las partes, como sí lo tenemos con los derechos personales. Entonces, se acudía a figuras como la locación, pero no terminaba de cuadrar por una cuestión de plazos a una figura como el comodato, pero no cerraban en cuanto a la gratuidad; todo esto en cuanto a lo que hace a la parte privada, a las sociedades, pero no había un *affectio societatis*.

Con la sanción del Código Civil, lo que se hace es crear este derecho real autónomo, que es un derecho sobre la cosa parcialmente propia. Es decir, el titular de la tierra del cementerio sigue siendo titular y cada particular que adquiera una parcela tiene el dominio sobre la misma pagando un canon como si hubiese una suerte de propiedad horizontal, pero tiene su especificidad dentro del Código.

En lo que hace a la regulación de los cementerios municipales, en cambio, no se ha logrado dilucidar con la sanción del Código Civil una normativa específica que establezca claramente que los cementerios son de dominio público. Y esto lo podemos encontrar en el Artículo 235 del Código Civil y Comercial que establece cuáles son los bienes de dominios públicos, no haciéndoles alusión alguna a los cementerios.

Tenemos que hacer una búsqueda mucho más profunda, para ver si realmente dentro de los cementerios públicos hay una utilidad pública que amerita que sean bienes de dominio públicos.

Y esto ha traído mayor confusión, el hecho de un Fallo Plenario que se dio, que es el fallo Viana María y otros sobre prescripción adquisitiva. En el cual, lo que planteaba la particular era poder prescribir una sepultura de un cementerio municipal. En este fallo se le asiste la razón a la particular, y de este fallo se valen cantidad de personas para poder prescribir las sepulturas que hasta hoy, se los actualiza independientemente de las distintas interpretaciones de los jueces y esto desata cantidad de doctrinas y jurisprudencias encontradas.

Y así tenemos una tendencia o una corriente doctrinaria que cree o que determina que los cementerios son de dominio público. Esta es la doctrina mayoritaria que siguen la mayor cantidad de municipios que regulan dentro de sus ordenanzas que los cementerios son de dominio público.

Otra doctrina que entiende que si se puede prescribir y que se ha podido por jurisprudencia, los cementerios son bienes de dominio privado y se sujetan de esto de que no está establecido que sean de dominio público dentro del Código Civil. Y otros entienden que tenemos que tomar una postura ecléctica si se quiere. Es decir, que el cementerio es de dominio público, pero las parcelas, los nichos, y los mausoleos se rigen por las normas de derechos privados.

¿Cuál es la razón de todo este embrollo? Que en la medida de la postura que tomemos en cuanto a la naturaleza jurídica y el régimen jurídico a aplicar, va a ser la posibilidad de disponer o no, que tenga el particular sobre el derecho que tiene de esa sepultura.

Entonces, si nosotros...

T4mn-cg.-

...Entonces, si nosotros entendemos que los bienes son de dominio privado de la Municipalidad o de dominio público, pero que las parcelas, los nichos, y los mausoleos son de dominio privado de los particulares que la adquieren; si le podemos dar la libertad al particular de poder disponer de esos derechos. En cambio, si nosotros entendemos que el cementerio es de dominio público y se rige por las normas de derechos administrativos y, por ende, la figura con la cual se le otorga al particular, es una concesión. Entonces, en este caso, no podríamos permitir que el particular haga una venta, una donación o incluso y acá es donde debatimos con la concejal; una cesión sea gratuita u onerosa.

¿Por qué? Porque la concesión el Estado lo otorga a un particular con los fines de explotación y posteriormente cuando el particular deja de tener esta explotación o esta necesidad de explotación, tiene que volver al Estado para que el mismo vuelva a



disponer de ese bien. Que en este caso hablamos de cementerios, mausoleos y nichos. Pero, en otros casos hablamos de concesiones de espacios públicos.

¿Por qué se plantea el mayor debate? Porque considero que aprobando esta norma, sentamos un precedente legislativo en cuanto a las concesiones administrativas en la cual, quien es concesionario de un espacio público va a querer, por supuesto, tener el mismo tratamiento que tiene un concesionario de un mausoleo. Porque si yo tengo la concesión de un espacio para la venta de libros y de repente no me fue bien; que más quiero que recuperar la inversión que hice y poder ceder ese espacio mediante una venta. Entonces, se desvirtúa lo que es el régimen administrativo y por supuesto, la figura de la concesión.

Cuando hablamos del derecho hereditario se entiende que en lo que hace específicamente a cementerios hay una distinción. Porque lo que quiere el Estado es poder realizar la disposición final de los cuerpos. Y el particular, lo que quiere es conservar esos restos humanos. Pero una vez, que el particular ya no quiere la conservación de los restos en ese lugar ¿Por qué no debe volver al Estado y por qué se le da la posibilidad al particular de venderlo? Esa es la pregunta y el gran cuestionamiento que tengo para hacerle al proyecto habilitando este sistema de cesiones.

¿Por qué le damos un tratamiento especial? Independientemente de la inversión, cualquiera que usa un espacio público tiene que hacer una inversión que obviamente va a querer recuperar; pero en este caso lo que se da, es una concesión y uno sabe que no tiene la titularidad de dominio sobre ese espacio.

Entonces, si queremos en realidad habilitar, y por otra parte, que siempre está en tela de juicio la posibilidad de habilitar un negocio particular con el Estado para que los particulares tengan la titularidad de dominio; entiendo que hay que ir mucho más profundo en la norma y cambiar la naturaleza jurídica y por ende el régimen jurídico.

Es por eso, señor presidente, que no acompaño la totalidad del proyecto. Si bien, sí la actualización de los distintos puntos: los que buscan poner un orden y mayor claridad en toda la documental que se ha dado a lo largo de este tiempo para las concesiones de estos espacios; pero no puntualmente con el tema de las cesiones. Considero que como bien lo decía, esto abre las puertas a planteos de distintos sectores que van a querer tener por supuesto un idéntico tratamiento.

Simplemente eso señor presidente, creo que la concejal autora va a pedir la palabra.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, presidente. Evidentemente no voy a profundizar en el debate jurídico después de escuchar a ambas abogadas. No tengo esa formación profesional para poder debatir desde lo jurídico; pero sí desde lo práctico. Recién la concejal, usó una palabra "embrollo" y creo que aplica muy bien para lo que tenemos hoy en día en el cementerio. Tenemos un embrollo, porque evidentemente tenemos una dificultad en esa transición a lo largo del tiempo, sobre todo de mausoleos que se están viniendo abajo porque no hay titulares o nadie se hace cargo, en definitiva, de ese mausoleo.

Tenemos también...

T5sq-jc.-

...Tenemos también el embrollo de la discrecionalidad, porque este Concejo ha autorizado en alguna oportunidad, a modo de excepción, alguna transferencia. Además, no se concretó, pero durante muchos años se tramitó el mausoleo de una institución que buscaba canjearlo, porque ya no lo usa, por algún bien del municipio.

Evidentemente, tenemos que avanzar en una legislación que de alguna manera clarifique la situación y actualice definitivamente. Desde el punto de vista práctico, no nos podemos quedar con la legislación que estaba vigente desde hace muchísimos años; creo que son 25 años. Valoro ese espíritu que tiene este proyecto, lo vamos a acompañar, obviamente. También, valoro enormemente el debate entre las abogadas. Aprendo mucho, creo que son muy claras y como siempre me cuesta, entre las bibliotecas del derecho, tomar una posición.

Si habitualmente entre las distintas bibliotecas del derecho hay distintas posibilidades; aquí amerita, dado el embrollo que tenemos, que podamos avanzar con este proyecto. Gracias, presidente.



PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, estoy muy contenta de que se esté dando este debate hoy en el recinto. Quería hacer algunas aclaraciones para mostrar en qué se diferencia mi postura con la de la concejal preopinante.

En primer lugar, entiendo que está muy demostrada la utilidad pública que tienen los cementerios. Por eso, es que hay esta diferenciación entre cementerios privados y públicos. Los cementerios públicos, dan un servicio para que puedan acceder personas que de una u otra manera, en un momento determinado no podían acceder a un público, porque en determinada época no existían o no tenían tanta apertura los cementerios públicos.

En lo que no estoy de acuerdo es en esto de que nosotros podemos llegar a sentar algún precedente; si nosotros autorizamos la transmisión a título oneroso o gratuito. Porque, no es lo mismo la explotación de un lugar que se concede para que se explote comercialmente, que la concesión de un lugar que se va a utilizar como disposición final de un cuerpo, para que los familiares puedan ir a visitarlos o para que la persona que está en ese lugar descanse en paz de la manera en la que quería hacerlo.

Nosotros no podemos decir que sentaríamos un precedente, porque sino la misma ordenanza que hoy se encuentra vigente da la posibilidad de que una persona que es titular de un mausoleo, en caso de fallecer, sus herederos lo adquieren. Entonces, no es que vuelve al Estado y después va a los herederos. Ya la misma normativa establece esta posibilidad de que vaya a los herederos y esta posibilidad no se prevé o no se permite. Por ejemplo, esto que se mencionaba en un momento, en los espacios que les dan a los libreros en el parque; también con muchos otros lugares que se permiten que se exploten y se encuentran en el ámbito público.

Nosotros tenemos que tener en cuenta que no podemos mezclar *chicha con limonada*. ¿A qué voy con esto? Que cuando planteamos una normativa específica para una cuestión, lo hacemos en virtud de la especificidad que tiene esta materia. No tenemos en cuenta cuales pueden ser los antecedentes o que podemos llegar a despertar en otras zonas; incluso el fallo al cual hace mención la concejal, es de otro lugar, no es de Salta.

Recordemos que todas estas cuestiones relacionadas a la disposición final de los cuerpos, en gran medida, se regulan por los municipios. Se regulan por los municipios, porque tenemos en cuenta las especialidades y las características diferentes que tenemos en cada uno de los municipios. Por eso, es que el Código Civil y Comercial solamente se limita a regular el derecho real de cementerios, pero basándose en los cementerios privados, no en los públicos.

Otra de las recomendaciones o de las cuestiones que se trajeron al debate, refiere a la posibilidad de que los inmuebles de los cementerios que le van a seguir perteneciendo al Estado, dejen de ser públicos y pasen a ser privados, pero del Estado. Ahí, nosotros empezamos a perder un montón de garantías como municipio. Todos los que son inmuebles de dominio privado, tienen características especiales: son imprescriptibles, inembargables y un montón de cuestiones más.

Acá no se está...

T6mn-jc.-

...Acá no se está planteando la posibilidad de que un privado le quite al Estado el dominio perfecto sobre la parcela, el nicho o mausoleo. Lo que se está planteando es agilizar todos los trámites y una persona que en un momento tuvo un familiar que quiso ser titular de un nicho, quiso ser titular de un mausoleo; hoy una persona que tal vez está cuatro generaciones después tengan la posibilidad de dejar de hacerse cargo de una decisión que fue tomada hace más de 80 años.

Para que esto suceda, tenemos que dar estas facilidades. En este Concejo Deliberante, hemos autorizado la excepción y fue para que dos señoras de una edad muy elevada, aproximadamente 80 años, puedan vender un mausoleo.



Nosotros, no podemos dejar esto a discrecionalidad de ningún organismo, ni siquiera desde el Concejo Deliberante. Las normas tienen que estar claras y ese derecho tiene que ser igual para todos los ciudadanos.

Actualmente, el cementerio no solamente tiene muchas dificultades, sino que ni siquiera tiene unificada la manera en cual se otorgan los mausoleos o los nichos. Además, los cementerios autorizan a personas para que puedan transferirlos, incluso aunque no sean familiares o herederos que van en línea directa, ni siquiera herederos forzosos.

Lo que acá se está planteando es mucho más amplio si es oneroso o no. Lo que se busca es que las personas tengan la misma condición por igual y que no necesiten ser amigos de un gobierno de turno o involucrarse de alguna manera diferente con el organismo que los autoriza.

Creo que esta es una de las discusiones más importantes y entendiendo que la mayoría de mis pares no están de acuerdo. Nosotros queremos que esta ordenanza salga bien, como corresponde, y sea una verdadera herramienta que tenga el ciudadano.

Hago la solicitud de que vuelva el proyecto a comisión, con la intención de que podamos ponernos de acuerdo, sentar un precedente y Salta Capital sea un ejemplo para el resto de los municipios de la provincia.

Creo que eso es lo más importante y todos coincidimos en ese punto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar la moción de la vuelta a comisión del punto N° 2 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.-

EXPTE. N° 135-2348/23.-

DEROGACIÓN DE ORDENANZAS VARIAS

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. N° 135-2323/23.-

SOLICITAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA N° 10.371

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Para mocionar una votación en bloque de los puntos 5 al 26, excluyendo el punto N° 23 y no sé si algún concejal quiere excluir otro.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Excluyendo el 23? Sí, concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Para excluir el punto N° 11.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 26, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-2332/23 y otros.-



**EJECUCIÓN DE OBRAS DE BACHEO O REPAVIMENTACIÓN
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 5)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2336/23.-

**INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN
CALLE CATEDRAL BASÍLICA DE B° SANTA ANA II**

(Punto N° 6)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2357/23.-

**EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
EN CUADRANTE UBICADO EN AMPLIACIÓN DE B° SANTA ANA II**

(Punto N° 7)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2163/23.-

**EJECUCIÓN DE OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y BACHEO
EN INTERSECCIÓN DE CALLE LA FLORIDAY GRAL. ENRIQUE MOSCONI DE
VILLA SAN ANTONIO**

(Punto N° 8)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2095/23.-

**EJECUCIÓN DE OBRAS DE NIVELADO Y MANTENIMIENTO
EN AVDA. ROBERTO ROMERO DE B° INTERSINDICAL.**

(Punto N° 9)

.-.-.-.

EXPTE. N.° 135-2209/23 y otro.-

**EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS EN
B° SANTA RITA SUR**

(Punto N° 10)

.-.-.-.

EXPTE. N.° 135-2220/23.-

**INSTALACIÓN DE CARTELERÍA CON SEÑALÉTICA UNIVERSAL
EN INMEDIACIONES A PLAZA 9 DE JULIO**

(Punto N° 12)

.-.-.-.

EXPTE. N.° 135-2324/23.-

**DESTACAR LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA DEL
ARQUITECTO JOSÉ ALFREDO DE ANDRÉS**

(Punto N° 13)

.-.-.-.

EXPTE. N.° 135-2340/23.-

**DESTACAR LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE
LA PROFESORA MARGARITA FLEMING DE CORNEJO**

(Punto N° 14)

.-.-.-.

EXPTE. N.° 135-2384/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
AL TORNEO COPA INTERNACIONAL DE
MTB XCO UCI CLASE 2 JUNIOR**

(Punto N° 15)

.-.-.-.

EXPTE. N.° 135-2110/23 y otro.-

**LIMPIEZA, ARREGLO DE VEREDA
Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL UBICADO EN
B° GENERAL ARENALES Y VILLA LUJÁN**

(Punto N° 16)

.-.-.-.

EXPTE. N.° 135-2152/23.-



**REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES
EN ESPACIO VERDE "MUJERES BELGRANIANAS" DE
Bº ESTACIÓN ALVARADO**

(Punto N° 17)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2293/23.-

**RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS PARA SU
POSTERIOR PODA O EXTRACCIÓN
EN CALLE PUEYRREDÓN N° 445**

(Punto N° 18)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2353/23.-

**INTIMAR A PROPIETARIOS DE TERRENO
UBICADO EN VILLA AIDA, A REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA,
DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO**

(Punto N° 19)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2381/23 y otro.-

**PODA DEL ARBOLADO PÚBLICO Y ACONDICIONAMIENTO
DE LUMINARIAS EN CALLES DE VILLA BELGRANO Y Bº FERROVIARIO**

(Punto N° 20)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2379/23.-

**INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN
DE CALLES ARENALES Y VICENTE LÓPEZ
DE VILLA BELGRANO**

(Punto N° 21)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4397/22 y otro.-

**DEMARCACIÓN DE PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
EN MICRO-MACRO CENTRO**

(Punto N° 22)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1590/23 y otros.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA POR USO DE NICHOS
A CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto N° 24)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1752/23 y otros.-

**CONDONACION DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB.
A CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto N° 25)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1808/23 y otros.-

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE LEGISLACION GENERAL
PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 26)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar en general y en particular los puntos 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 26, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2093/23.-

**OBRAS DE REPARACIÓN DEL PUENTE PEATONAL
UBICADO ENTRE CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN Y AVDA. DE
CIRCUNVALACIÓN PAPA JUAN XXIII DE VILLA ASUNCIÓN**



(Punto N° 11)

T7js.-

..*..*..*
PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente. Es para pedir la vuelta a comisión del proyecto que estamos tratando, tengo entendido y tengo la información que ya se llegó a la construcción del puente, así que sería ya algo atemporal. Pido la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de vuelta a comisión del punto N° 11, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-

..*..*..*
EXPTE. N° 135-2437/23.-

**IMPLEMENTACIÓN DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN
DE CALLE LOS TULIPANES ENTRE AVDA. JOSÉ ARTIGAS Y CALLE LOS
GERANIOS DE VILLA LAS ROSAS**

(Punto N° 23)

..*..*..*
PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la vuelta a comisión del proyecto, entendiendo que recibimos algunos llamados de vecinos que no están de acuerdo con la disposición, lo que se solicita es una calle doble sentido; para poder consensuarlo con el concejal ¿Si le parece? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de vuelta a comisión del punto N° 23, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-

* * * * *
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-2529/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR INTERÉS CULTURAL Y MUNICIPAL
LA GALA PATRIÓTICA CONCIERTO EN HOMENAJE POR EL CENTENARIO DEL
NACIMIENTO DEL COMPOSITOR EDUARDO FALÚ**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Invitar, por supuesto, a participar de este evento organizado por el Instituto de Música y Danza de la provincia de Salta, justamente en conmemoración de lo que es el "9 de Julio" y en homenaje también a un compositor salteño tan importante como "Eduardo Falú". No queríamos dejar de estar presente desde el Concejo Deliberante haciendo esta distinción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffin.

SR. GAUFFÍN.- Disculpe, pero en el momento de manifestaciones, justo estaba firmando un expediente y no quería dejar de manifestarme en nombre de los **vecinos del barrio Costa Azul**.

Ellos hoy me hablaron preocupados porque, antes de las elecciones, se licitó una obra que es el corredor de la línea de colectivos. La obra se inició y hoy está detenida. Pareciera una característica permanente de todas las obras públicas que se activaron antes de las elecciones y ahora la mayoría están detenidas. Particularmente, esta obra en Costa Azul tiene que ver con la construcción del paquete estructural en la calle Cabo Santos León -la ex calle Lomas de Zamora- y posterior ejecución de concreto asfáltico por administración.

Es una obra que estaba prevista ejecutarla con un monto de 32 millones de pesos, y que desgraciadamente los vecinos hoy están padeciendo no solamente el no tener la calle, sino también el estado de abandono de la obra, porque eso genera mucho más problema que si la dejaban como estaba.

Así que, no quería dejar de expresarme en función del pedido y en nombre de los vecinos de Costa Azul. Por favor, al Ejecutivo Municipal que retome la obra y la termine definitivamente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALÍM.- Gracias, señor presidente.

Para informar al Cuerpo porque nosotros en la Comisión de Medio Ambiente hemos recibido una nota de **vecinos del Corredor Balcarce**, quienes están reclamando por ruidos molestos, tema de residuos, problemas de malos olores y una serie de problemáticas que están sufriendo. Nos piden para ver cómo podemos dar solución a ese tema.

Hemos decidido...

T8jc-mm.-

...Hemos decidido que en el horario de la comisión del día viernes próximo, a las 10:00 horas, vamos a hacer una reunión ampliada y los invitaba a todos los concejales para realizarla junto con los vecinos del Corredor Balcarce. Además, hemos invitado al Defensor del Pueblo y a los funcionarios municipales, en este caso, Benjamín Cruz, quien está a cargo de Medio Ambiente y Agustina Gallo, quien es la jefa de Gabinete.

Así que, quería hacerles extensivo a todos los concejales para que podamos tratar este tema que está afectando a los vecinos de la zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Soy parte de la Comisión de Servicios Públicos, al igual que otros concejales, y estamos muy agradecidos con la Comisión de Ambiente porque fuimos invitados a participar de esta reunión que se va a hacer con **vecinos del Paseo Balcarce**.

Recordemos que actualmente estamos analizando la creación de un Código de Nocturnidad y Espectáculos Públicos. Tener esta cercanía, que tal vez no la tuvimos en el plenario, va a ser muy beneficiosa para el proyecto; para todos nosotros, porque vamos a poder tener una idea más clara. Vamos a poder mejorar y enriquecer este proyecto. Agradecer y desde ya asegurar nuestra presencia en la comisión. Gracias.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Arnaldo Ramos y Franco Biella, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **ARNALDO RAMOS** y **FRANCO BIELLA**, arriarán las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto. -

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina"

Versión Taquigráfica

05 de julio 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17° Reunión
16° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:56'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía